



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2025
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

El día jueves 13 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas, por vía remota, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de desarrollar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025, por lo que se dieron cita sus integrantes: la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos de Defensa a Usuarios, en suplencia de la Mtra. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Roberto Beltrán Raniírez, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF y la Lic. Verónica Meléndez Valdez, Directora de Procedimientos Jurídicos, persona designada para la atención de los asuntos de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Control Documental, a través del Oficio número VPA/249/2025 de fecha 04 de agosto de 2025; asimismo se contó con la asistencia de la Lic. Karla Vianey Ubaldo Domínguez, Jefa de Departamento de Consultas y Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia en suplencia de la Lic. Elizabeth Araiza Olivares; adicionalmente participaron como invitados a la sesión la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, Vicepresidenta de Atención a Usuarios e Instituciones Financieras, la Lic. Patricia Adriana Sanchez Pelayo, Directora de Control y Supervisión Metropolitana; el Lic. Victor Hugo Caletti Ochoa, Titular de la Junta de Gobierno de la CONDUSEF; la Mtra. Leticia Zamudio Cortés, Directora General de Sanciones, el Mtro. Rodrigo Juventino García Islas Leal, Director General de Servicios Jurídicos; la Mtra. María del Carmen Arroyo Arroyo, Directora General de Supervisión, todos de la Vicepresidencia Jurídica; la Mtra. E. Ivonne Hernández Contreras, Directora General de Educación Financiera, adscrita a la Presidencia; la Lic. Sara Beatriz Avendaño Castillo, Directora de Administración de Personal, el Ing. Ricardo Becerril Herrera, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, todos de la Vicepresidencia de Planeación y Administración y el Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

La Lic. Elizabeth Araiza Olivares dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia e invitados a la sesión, agradeciendo su presencia y participación, cediendo el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien enseguida tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se cumple con el número de integrantes presentes para sesionar de manera válida.

II.- Aprobación del Orden del Día.

A continuación, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a la Secretaria Técnica informar sobre los asuntos a tratar de conformidad con el Orden del Día, por lo que, conforme a la instrucción la Secretaria Técnica dio lectura a los asuntos enlistados a continuación:



- Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025, por parte de la **Unidad de Transparencia**, respecto de los puntos señalados en el numeral V., inciso D., sub inciso D.4., inciso a), fracción II, sub inciso a) de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF.
- Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, por parte de la **Vicepresidencia de Atención a Usuarios e Instituciones Financieras**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.
- Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, por parte de la **Dirección General de Educación Financiera**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.
- Presentación del **Órgano Interno de Control en la CONDUSEF**, para plantear puntos relevantes sobre el tema: Transparencia Proactiva, la cual incide en las actividades que lleva a cabo la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para cumplir con las disposiciones legales que establece la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, por parte de la **Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Control Documental**, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

Asuntos Generales.

- Presentación de Punto de Acuerdo por parte del **Órgano Interno de Control en la CONDUSEF** respecto al Calendario para celebrar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la CONDUSEF correspondientes al año 2026.
- La **Unidad de Transparencia** pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia la revisión y en su caso aprobación del Calendario para celebrar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la CONDUSEF correspondientes al año 2026.
- La **Unidad de Transparencia** pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia la revisión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo para la actualización de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF.



Por lo antes expuesto, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia su voto de aprobación, por lo que por unanimidad de votos se aprobó el Orden del Día, emitiendo el siguiente Acuerdo:

CT/CONDUSEF/4ª/SESIÓN ORDINARIA/01/ACUERDO/2025: *El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025.*

III.- Desarrollo de la Sesión

En continuidad con la sesión, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares dio lectura al **PRIMER ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 30 de septiembre del 2025**, por parte de la **Unidad de Transparencia**, respecto de los puntos señalados en el numeral V., inciso D., sub inciso D.4., inciso a), fracción II, sub inciso a) de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF.

Por consiguiente, expuso como persona facultada para la atención, seguimiento y resolución de las solicitudes de información pública, acceso a datos personales, recursos de revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 41, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y 22, fracción XXVII, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros vigente, el informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, por parte de la Unidad de Transparencia, respecto de los puntos siguientes:

- Solicitudes recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia**
 - Estadística de solicitudes de información pública y Derechos ARCO.
 - Temáticas de solicitudes de información y Derechos ARCO.
- Comité de Transparencia**
 - Número de Sesiones Extraordinarias y Ordinarias.
 - Temáticas de asuntos revisados en las Sesiones Extraordinarias.
- Recursos de Revisión**
 - Detalle y estatus de los Recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas emitidas a las solicitudes de información pública y Derechos ARCO.
- Obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**
 - Cumplimiento de carga y actualización de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).



- Información de denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y/o por la falta de actualización de las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 88 al 101, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Capacitación**
 - Cumplimiento al Programa de Capacitación del primer trimestre aprobado por el Comité de Transparencia; en espera de que la Autoridad Garante Federal informe la continuidad de las acciones de capacitación.

Derivado de lo anterior, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia señalar si existían observaciones y/o comentarios, sin intervención alguna al respecto.

En continuidad con la sesión, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares señaló el **SEGUNDO ASUNTO** a revisar, mismo que se enuncia en seguida:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 30 de septiembre de 2025**, por parte de la **Vicepresidencia de Atención a Usuarios e Instituciones Financieras**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.

En consecuencia, cedió la palabra a la Lic. Patricia Adriana Sanchez Pelayo, Enlace de Transparencia en la Vicepresidencia de Atención a Usuarios e Instituciones Financieras para exponer y dar atención a la rendición del informe respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025:

- **Registro de Contratos de Adhesión (RECA)**
 - Inscripción de Contratos en el Registro por Sector.
 - Estatus de los Contratos en el Registro por Sector.
- **Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS)**
 - Inscripción de Contratos en el Registro.
 - Información de Actualización por ramo y operación en el Registro.
 - Estadística del número de visitas al Registro.
 - Estadística del número de accesos de las Instituciones de Seguros al sistema RECAS.
- **Registro de Comisiones (RECO)**
 - Estatus de Comisiones en el Registro.
 - Estadística del número de visitas al Registro.
- **Buró de Entidades Financieras (BEF)**
 - Estadística del número de visitas al Buró.
- **Estadísticas:**
 - Acciones de defensa otorgadas por la CONDUSEF.
 - Reclamaciones totales por clase de sector, rango de edad y clase.
- **Información publicada en el apartado de Transparencia**



- Acciones de defensa por sector y proceso (Acciones de Defensa de CONDUSEF).
- Fichas Estadísticas.
- Anuario Estadístico.
- Historia Estadística de CONDUSEF
- Balance sobre las Acciones de Defensa al Usuario.
- Top de Productos, causas e Instituciones Financieras.
- Acciones de Defensa por Unidades de Atención a Usuarios.
- **Procesador Estadístico**
 - Estadística de las visitas al portal.

Concluido lo anterior, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia informar si existían observaciones y/o comentarios al respecto, los cuales indicaron que, en relación a lo presentado no había comentarios a exponer.

Por consiguiente, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares dio lectura al **TERCER ASUNTO** a revisar, el cual se enuncia:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 30 de septiembre de 2025**, por parte de la **Dirección General de Educación Financiera**, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada.

Cediendo el uso de la voz a la Mtra. E. Ivonne Hernández Contreras, quien presentó ante el Comité de Transparencia, así como de los invitados a la sesión ordinaria la siguiente información correspondiente a la **Dirección General de Educación Financiera** del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, respecto a la información socialmente útil, proactiva o focalizada:

- **Información estadística de Simuladores y Calculadoras**
 - Estadística de las visitas a los Simuladores.
 - Resultados de las encuestas de los Simuladores.
- **Micrositio "Educa tu Cartera"**
 - Información del comportamiento de las sesiones y de las páginas vistas del Micrositio.
 - Resultados de la sección **"Evalúa nuestro sitio"**
- **Revista "Proteja su Dinero"**
 - Estadística del número de visitas al Portal de la Revista.
 - Información del número de registro de suscriptores a los que mensualmente se envía la Revista.
 - Resultados de la sección **"Danos tu opinión"**.
 - Resultados respecto a la incorporación de Códigos QR con la leyenda **escanea y comparte** en cada uno de los artículos publicados en la Revista.
- **Sitio de Tarjetas de Crédito**



- Estadística de las visitas al Sitio.
- Resultados del Cuestionario de Opinión.
- **Cuadros Comparativos**
 - Actualización de información de cuadros comparativos.
 - Estadística de las visitas al Sitio.
 - Resultados del Cuestionario de Opinión
- **Sitio: Revisa Compara Decide**
 - Estadística de las visitas al Sitio.
- **Sitio de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior**
 - Estadística de las visitas al Sitio.
- **Redes Sociales de la CONDUSEF.**
 - Información del número de registro de suscriptores/seguidores.

Por lo expuesto, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia señalar si existían observaciones y/o comentarios, sin resultar intervención alguna

No habiendo más comentarios, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, dio lectura al **CUARTO ASUNTO** a tratar, el cual se indica a continuación:

- Presentación del **Órgano Interno de Control en la CONDUSEF**, para plantear puntos relevantes sobre el tema: Transparencia Proactiva, la cual incide en las actividades que lleva a cabo la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para cumplir con las disposiciones legales que establece la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, cedió la palabra al Lic. Roberto Beltrán Ramírez quien expuso los siguientes aspectos relevantes sobre el tema **"Transparencia Proactiva"**:

- Definición.
- Propósito.
- Objetivos.
- Criterios de calidad.
- Fases para generar conocimiento público útil.
- Características del conocimiento público útil.
- Grupos temáticos.

Lo anterior, a fin de que las unidades administrativas de la CONDUSEF cumplan con las disposiciones legales que establece la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se genere conocimiento público útil, realizando para el siguiente ejercicio la evaluación de la información que se



presenta ante el Comité de Transparencia, determinando la información que se presenta, o bien cual sería una nueva información que podría publicarse, en aras de mejorar y así proporcionar conocimiento a la ciudadanía en general.

Finalizada la intervención, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia y a los invitados a la sesión precisar si existían comentarios al respecto, por consiguiente, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida tomo el uso de la voz señalando que se toma nota de la información que presenta el Titular del Organismo Interno de Control, así como precisar que la información socialmente útil, proactiva o focalizada que se rinde no es completamente obligatoria de la norma, como por ejemplo, los anuarios estadísticos, no hay una disposición específica que rija a generar esa información, sin embargo se brindan esos datos para que los usuarios de servicios financieros y ciudadanía en general tengan mayores elementos para la toma de decisiones informadas.

Asimismo, advirtió que la información que se presenta ante el Comité de Transparencia se encuentra disponible públicamente en el portal oficial electrónico de la CONDUSEF, en el apartado de "Transparencia Proactiva", en el cual se mantiene actualizado con el fin de garantizar una forma más accesible al público usuario.

En continuidad con la sesión, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares señaló el **QUINTO ASUNTO** a tratar, el cual se cita:

- Informe del periodo comprendido del **01 de enero al 30 de septiembre de 2025**, por parte de la **Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Control Documental**, respecto a la información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF.

En virtud de lo anterior, cedió la palabra a la Lic. Verónica Meléndez Valdez quien proporcionó la siguiente información del cumplimiento y conservación de los archivos de la CONDUSEF, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025:

- **Estatus de Archivo de Trámite**
 - Información cuantitativa de:
 - Nuevos Expedientes por principales unidades administrativas.
 - Expedientes digitalizados.
 - Páginas digitalizadas
- **Estatus de Archivo de Concentración**
 - Información cuantitativa de:
 - Expedientes transferidos por principales unidades administrativas.
 - Glosas por principales unidades administrativas.
 - Expedientes prestados por principales unidades administrativas.



- **Información de avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico - PADA 2025**
- **Información de Indicadores**
- **Control de Gestión y Mensajería**
 - Actividad del Sistema de Control de Gestión.
 - Documentos recibidos por mensajería local.
- **Sistema de Gestión de Correspondencia**
 - Envíos a Correos de México por principales unidades administrativas.
 - Guías Especiales (MEXPOST) por principales unidades administrativas.
- **Estadística de Oficialía de Partes**
 - Mensajería Foránea, guías enviadas por principales unidades administrativas.
 - Escritos y sobre recibidos para las principales unidades administrativas.
- **Información numérica de Acuses Digitalizados de Oficialía, Acuses y Devoluciones, Mensajería Foránea y Local**

Bajo ese tenor, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia informar si hay acotaciones y/o cuestionamientos al respecto, mismos que señalaron que, en atención al informe rendido no había pronunciamiento alguno.

Posteriormente, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares señaló que para la presente sesión se enlistaron diversos **ASUNTOS GENERALES**, por lo que dio lectura y atención conforme a lo siguiente:

- Presentación de Punto de Acuerdo por parte del **Órgano Interno de Control en la CONDUSEF** respecto al Calendario para celebrar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la CONDUSEF correspondientes al año 2026.

Por lo anterior, se solicitó la palabra al Lic. Roberto Beltrán Ramírez quien cedió el uso de la voz al Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya quien manifestó que mediante no. de oficio SABG/OICG3A/0115/2025 de fecha 04 de noviembre de 2025, el Órgano Interno de Control en la Condusef informó a la Unidad de Transparencia lo que a continuación se cita:

"(...), en mi carácter de miembro propietario del Comité, con fundamento en el punto "iii Solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día" correspondiente al apartado "IV. Los integrantes del Comité tendrán las siguientes atribuciones:"; y de conformidad con lo dispuesto en el punto "i. Elaborar y proponer el orden del día de las sesiones del Comité y someterlo a la consideración del Presidente, así como elaborar las respectivas convocatorias;" correspondiente al inciso "c. La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones: ", de los "Lineamientos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF", "Lineamientos" solicito a usted se sirva considerar, en la elaboración del orden del día de la citada sesión los asuntos siguientes:



1) Punto de acuerdo para que las sesiones del Comité relacionadas con la clasificación de información de asuntos vinculada con el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Comunes, tengan carácter de ordinarias y se establezca calendario para su celebración

Considerando

1 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, "LGTAIP", los sujetos obligados deben publicar y actualizar electrónicamente, información sobre temas, documentos y políticas, que se describen en dicho numeral.

2 Que el artículo 58, de la LGTAIP precisa que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses

3 Que en los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", aplicables en lo que no se oponga a la LGTAIP, precisan en su lineamiento "Octavo. Las políticas para actualizar la información", fracción I, que La información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses; que el plazo antes citado se computará a partir del mes de enero de cada año; mientras que la fracción II del citado lineamiento precisa que la publicación de información actualizada deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período de actualización que corresponda.

4 Que diversas unidades de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros contienen información que actualiza supuestos contenidos en las fracciones del artículo 65, antes citado, entre las que destacan las siguientes: Dirección de Administración de Personal, (fracción X) Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Control Documental (XXV y XXVI) y la Dirección General de Servicios Jurídicos, (XXXIV).

5 Que entre la información que debe publicarse para cumplir con obligaciones de transparencia comunes, se encuentra aquella susceptible de clasificarse en términos de la LGTAIP, situación que motiva la actuación del Comité, instancia que debe confirmar la clasificación de la información efectuada por las unidades administrativas interesadas, así como confirmar las versiones públicas en que se contenga dicha información.

6 Que, debido a la cuantía de información relacionada con las obligaciones comunes de transparencia, a cargo de diversas unidades administrativas de la CONDUSEF, éstas incorporan para revisión del Comité,



un vasto cúmulo de información, a saber: contratos de honorarios, contratos de arrendamiento, sentencias, resoluciones, entre otros.

7 Que aunado al hecho anterior y al supuesto normativo de que los asuntos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes en los que tienen gerencia el Comité se plantean en sesiones extraordinarias, las cuales de conformidad con los lineamientos pueden llevarse a cabo mediante convocatoria que remita la Secretaría Técnica del Comité, al menos veinticuatro horas antes a la fecha que se señale para su celebración, tiempo que suele resultar insuficiente para efectuar la revisión a que haya lugar, con el propósito de sustentar los pronunciamientos sobre la confidencialidad declarada por las áreas administrativas involucradas.

En razón de lo anterior, solicito la incorporación de un punto de acuerdo en el que se someta a consideración del comité el texto siguiente:

PRIMERO

Se aprueba la designación de las sesiones trimestrales del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, en las que se tratarán asuntos relacionados con el ejercicio de la atribución de confirmar, revocar, o modificar determinaciones de clasificación de información, relacionada con el cumplimiento de obligaciones de transparencia a que se refiere el artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la confirmación de versiones públicas, para su publicación electrónica en el portal de obligaciones del Sistema Nacional de Transparencia.

SEGUNDO

Se establece el siguiente Calendario de Sesiones Ordinarias de carácter trimestral para el ejercicio 2026.

Trimestre en el que se actualiza información	Periodo de carga en Portal de Transparencia	Fecha de sesión ordinaria
Octubre - Diciembre	Enero (30 días naturales siguientes)	Primer lunes de la Penúltima Semana de Enero. Primera Sesión
Enero - Marzo	Abril (30 días naturales siguientes)	Primer lunes de la Penúltima Semana de Abril. Segunda Sesión
Abril - Junio	Julio (30 días naturales siguientes)	Primer lunes de la Penúltima Semana de Julio. Tercera Sesión



Julio - Septiembre	Octubre (30 días naturales siguientes)	Primer lunes de la Penúltima Semana de Octubre. Cuarta Sesión
--------------------	--	---

TERCERO

Notifíquese el presente Acuerdo a la Unidad de Transparencia, a los Enlaces de Transparencia de las Unidades Administrativas, y publíquese en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento de la fracción XXXVII del Artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (sic)

De lo expuesto, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares intervino solicitando a los integrantes del Comité de Transparencia y a los Titulares de las unidades administrativas encargadas de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como de rendir los informes correspondientes ante el citado Comité, si existían observaciones y/o comentarios al Punto de Acuerdo presentado por el Órgano Interno de Control.

En consecuencia, tomaron el uso de la voz la Vicepresidenta de Atención a Usuarios e Instituciones Financieras, el Director General de Servicios Jurídicos, la Directora General de Educación Financiera y la Directora de Procedimientos Jurídicos, quienes de manera general manifestaron que respecto al calendario propuesto se tienen entre dos y cuatro días para generar la información que se pone a consideración del Comité de Transparencia, como lo es, los argumentos lógico jurídicos que justifican la clasificación de la información como confidencial de las versiones públicas respecto a las Obligaciones de Transparencia Comunes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la rendición de los informes trimestrales de mérito; aunado a la carga de trabajo de las actividades sustantivas que se ha incrementado considerablemente, sumado a la insuficiencia de personal por lo que, pidieron a los miembros integrantes la reconsideración de la propuesta presentada, con el fin de que las Unidades Administrativas den cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por la normatividad aplicable.

Derivado de lo anterior, el Lic. Roberto Beltrán Ramírez solicitó el uso de la voz a la Lic. Elizabeth Araiza Olivares misma que otorgó la palabra; en ese sentido el Titular del Órgano Interno de Control señaló que en consideración con lo manifestado por las unidades administrativas encargadas de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como de rendir los informes correspondientes ante el citado Comité, se recibían propuestas de calendario para la presentación de la información que se somete a consideración del Comité de Transparencia.

En atención a lo anterior, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares señaló que como siguiente asunto general la Unidad de Transparencia pone a consideración la siguiente propuesta:



- La **Unidad de Transparencia** pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia la revisión y en su caso aprobación del Calendario para celebrar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la CONDUSEF correspondientes al año 2026.

Lo anterior, tomando en consideración el punto de acuerdo del Órgano Interno de Control, así como lo expuesto por las unidades administrativas y de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF, se presenta para la revisión y en su caso aprobación el siguiente calendario para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia correspondientes al año 2026:

No.	Sesión	Fecha de celebración	Tema a revisar
1	Primera Sesión Ordinaria	Miércoles 21 de enero	Obligaciones de Transparencia
2	Segunda Sesión Ordinaria	Jueves 12 de febrero	Informes trimestrales
3	Tercera Sesión Ordinaria	Miércoles 22 de abril	Obligaciones de Transparencia
4	Cuarta Sesión Ordinaria	Jueves 14 de mayo	Informes trimestrales
5	Quinta Sesión Ordinaria	Miércoles 15 de julio	Obligaciones de Transparencia
6	Sexta Sesión Ordinaria	Jueves 13 de agosto	Informes trimestrales
7	Séptima Sesión Ordinaria	Miércoles 21 de octubre	Obligaciones de Transparencia
8	Octava Sesión Ordinaria	Jueves 12 de noviembre	Informes trimestrales



De lo anterior, se desprende la celebración de ocho Sesiones Ordinarias, cuatro de ellas para la presentación de los argumentos lógico jurídicos, a fin de que se confirme, modifique o revoque la determinación de la clasificación de la información como confidencial y en su caso, la aprobación de las versiones publicas respecto a la información y documentación que se publica de las Obligaciones de Transparencia Comunes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de la Plataforma Nacional de Transparencia; y cuatro sesiones en general para la rendición de los informes trimestrales correspondientes, a fin de que se cumpla en tiempo y forma con la normativa aplicable.

En consecuencia, los Integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprobaron el calendario para llevar a cabo las sesiones ordinarias correspondientes al año 2026, emitiendo el siguiente Acuerdo:

CT/CONDUSEF/4ª/SESIÓN ORDINARIA/02/ACUERDO/2025: El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprueba el calendario para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia correspondientes al año 2026.

En continuidad con la sesión, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares dio lectura al siguiente asunto general, el cual se indica a continuación:

- La **Unidad de Transparencia** pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia la revisión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo para la actualización de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF.

Derivado de lo anterior, no habiendo comentarios por parte de los integrantes del Comité, se aprobó por unanimidad el punto de acuerdo, emitiendo lo siguiente:

CT/CONDUSEF/4ª/SESIÓN ORDINARIA/03/ACUERDO/2023: El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprueba el Programa de Trabajo para la actualización de los Lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la CONDUSEF.

De ese modo, dando continuidad a la sesión, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares solicitó a los Integrantes del Comité de Transparencia informar si existe algún tema o asunto general a tratar, sin que se manifestará asunto alguno.



Finalmente, al no haber más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 13:30 horas del día 13 de noviembre de 2025.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

Lic. Elizabeth Araiza Olivares

Directora General de Procedimientos de Defensa a Usuarios.
En **suplencia** de la Mtra. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar,
Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de
Transparencia de la CONDUSEF.

Lic. Roberto Beltrán Ramírez

Titular del Órgano Interno de Control en la
CONDUSEF.

Lic. Verónica Meléndez Valdez

Directora de Procedimientos Jurídicos.

Persona designada para la atención de los asuntos de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Control Documental, a través del memorándum número VPA/249/2025 de fecha 04 de agosto de 2025.